

ANEXO

Las áreas geográficas correspondientes a los municipios afectados se han establecido en el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre (que se puede consultar en el siguiente [enlace](#)) y el calendario de cese de emisiones en la antigua frecuencia es la siguiente:

Cese de emisiones en los antiguos canales el próximo 11 de febrero:

Número	Área Geográfica
27	Eivissa
30	Gipuzkoa
44	León Oeste
47	Lugo
50	Mallorca
60	Rioja Este
63	Segovia
65	Soria
72	Valladolid

Cese de emisiones en los antiguos canales el próximo 13 de febrero:

Número	Área Geográfica
2	Albacete
4	Almería Norte
5	Almería Sur
8	Badajoz Este

15	Cáceres Norte
22	Córdoba Norte
23	Córdoba Sur
34	Granada Este
35	Granada Oeste
36	Granada Sur
38	Huelva Norte
39	Huelva Sur
49	Málaga

Cese de emisiones en los antiguos canales el próximo 3 de marzo:

Número	Área Geográfica
1	Álava
11	Bizkaia Este
12	Bizkaia Oeste
40	Huesca
69	Teruel
74	Zaragoza Norte
75	Zaragoza Sur